

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN

Introducción

El 15 de Mayo, 2005, el Obispo Thomas J. Olmsted promulgó las nuevas Normas y Guías sobre el restablecimiento del orden de los Sacramentos de Iniciación en la Diócesis de Phoenix. La principal razón para este cambio fue el sentido total del término teológico de "mistagogía". En el sentido más profundo, mistagogía implica ayudar a nuestros jóvenes en comprender lo que han recibido a través de los Sacramentos de Iniciación, durante cada etapa de su vida desde la infancia, la escuela primaria, la escuela secundaria, la juventud hasta la vida adulta para vivir como un discípulo de Cristo, una vida dedicada al servicio misionero y apostólico de Cristo. Como el Directorio General de Catequesis establece, la iniciación de la catequesis incluye más que la instrucción en la fe, es un aprendizaje completo de la vida Cristiana. (DGC 67).

1. ¿Que es Confirmación?

Confirmación es el segundo de tres sacramentos de iniciación Cristiana. Confirmación es la terminación del Bautismo y del sacramento por el cual los fieles bautizados son ungidos con el crisma por la imposición de las manos. La gracia recibida es la plenitud del Espíritu Santo y sus dones. Decimos que esta plenitud es la terminación, fortalecimiento o perfección del Espíritu Santo recibido en el Bautismo.

2. ¿Cuales son los Sacramentos de Iniciación?

Los sacramentos del Bautismo, la Confirmación, y la Eucaristía están relacionados y los tres son requisitos para completar la iniciación Cristiana. El Cristiano renace por el Bautismo, se fortalece por la Confirmación, y recibe en la Eucaristía el alimento de vida eterna.

3. ¿Quiénes puedan recibir el Sacramento de Confirmación?

Según nuestras normas diocesanas, la edad normal de Confirmación son los niños bautizados del tercer grado (normalmente más o menos 8 años). Un candidato para la Confirmación debe tener la edad del uso de razón, 7 años de edad o más, y tiene que satisfacer los siguientes requisitos:

- Estar bautizado y no haber sido confirmado
- Tiene que ser Católico (niños bautizados en otra iglesia necesitan hacer una Profesión de Fe)
- Tiene que estar instruido adecuadamente
- Tiene que tener la capacidad de renovar sus promesas Bautismales
- Tiene que haber recibido preparación y haber recibido el Sacramento de Reconciliación (normalmente ocurre en el Segundo Grado)

Los candidatos serán preparados para los Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía. Ambos Sacramentos serán celebrados juntos.

4. ¿Por qué la Diócesis de Phoenix está cambiando la edad de Confirmación?

Estableciendo la Confirmación en esta edad, la Diócesis de Phoenix seguirá el orden natural de los Sacramentos de Iniciación Cristiana: 1.) Bautismo, 2.) Confirmación, y 3.) Primera Eucaristía. El Papa Pablo VI estableció lo siguiente:

La participación de la naturaleza divina dada a los hombres a través de la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. Los fieles renacen por el Bautismo, se fortalecen por el sacramento de la Confirmación y reciben en la Eucaristía el alimento de vida eterna. El sentido de estos sacramentos de iniciación Cristiana es que reciban en abundancia los tesoros de la vida divina y avancen hacia la perfección de la caridad (CIC 1212).

Se nota que esta es la secuencia seguida por el RICA (Rito de Iniciación Cristiana de Adultos) que requiere que niños y adultos en el catecumenado reciban los tres sacramentos juntos, aunque los niños tengan menos edad de la requerida para recibir la Confirmación de la parroquia y por las Iglesias Católicas de Oriente para niños y adultos. (CIC 1232, 1233).

Además, estableciendo la recepción de la Confirmación antes de la recepción de la Primera Eucaristía, puede verse más fácilmente que la Eucaristía es la cumbre de la iniciación Cristiana (CIC 1233).

Entonces, todas las personas bautizadas quienes tienen la edad del uso de razón puedan estar preparadas para recibir el Sacramento de la Confirmación antes de recibir la Santa Eucaristía.

5. Cuándo nuestros hijos están confirmados antes de recibir la Primera Comunión, ¿cómo pueden hacer un compromiso a la Iglesia como adultos?

Todos los sacramentos son dones de nuestro Padre Celestial, quien quiere darnos Su propia vida, la que llamamos gracia. Los Sacramentos no son ganados ni merecidos. Por esta razón, la Confirmación no puede percibirse como sacramento de compromiso de adulto a la Iglesia. En realidad, la Iglesia inclusive requiere que los sacerdotes confirmen a los bebés y niños más jóvenes que la edad del uso de razón cuando estén en peligro de muerte a fin de que reciban la plenitud del Espíritu Santo. Un compromiso auténtico y maduro a Cristo y a la Iglesia está expresado en la participación completa en la Eucaristía y en la vida apostólica de la Iglesia. No se alcanza en un momento sino a través de toda la vida profundizando nuestra relación con Cristo. Esto comienza en la niñez y continúa hasta la muerte.

6. ¿Cuál es el Orden Restablecido de los Sacramentos?

Un número creciente de diócesis y parroquias en los Estados Unidos están adoptando la norma del Orden Restablecido para la celebración de los sacramentos de Confirmación y Comunión. Esto significa, que será la norma práctica para los Católicos que fueron bautizados en su infancia recibir la Confirmación antes de la Primera Comunión, no después. En práctica, significa que los dos sacramentos serán recibidos en la Misa de Primera Comunión, con la Confirmación celebrada después de la homilía.

7. ¿Y que acerca de la edad? ¿No requiere la Iglesia una edad mínima para la Confirmación?

Tanto el Rito de la Confirmación como la Ley Canónica (Canon 891) establecieron la edad del uso de razón (7 años) como la edad para la Confirmación. Efectivo en Julio del 2002, la Conferencia de Obispos de EEUU designó la edad de Confirmación entre la edad del uso de razón y los 16 años. Dentro de ese rango, el obispo local puede determinar su propia norma diocesana.

8. ¿No es la Confirmación un sacramento de madurez que debería venir después de la Eucaristía?

No necesariamente. La Confirmación es la culminación del Bautismo (la recepción de la plenitud del don del Espíritu Santo). La perfección de la gracia bautismal que se encuentra en el Sacramento de la Confirmación no depende de la edad ni del conocimiento del que se confirma. La gracia conferida es un regalo gratis y no necesita ratificación para hacerse efectiva" (CIC 1308). La costumbre de recibir la Confirmación durante los años de escuela secundaria ha dado la impresión de que uno puede merecer el sacramento por edad o enseñanza. En verdad, el Sacramento de la Confirmación es un instrumento efectivo de gracia para cualquier edad si está conferido válidamente. Los beneficiarios del sacramento pueden recibir los beneficios desde el momento de recepción. Las gracias de este sacramento conferidas en la niñez pueden ser de gran asistencia a los jóvenes en su adolescencia y juventud.

En cualquier edad, La Confirmación es siempre un Sacramento de Iniciación. Lo importante es que los sacramentos no son por la edad, son acerca de ayudarnos a crecer en la fe y a compartir la gracia de Dios. Empezando el quince de Mayo del 2005, la Diócesis de Phoenix ha establecido la recepción de la Confirmación y la Primera Comunión en el Tercer grado.

9. ¿Cuál es el rol de los padres en la preparación?

El Papa Juan Pablo II continuamente nos llamó a ayudar las familias a que sean una Iglesia doméstica en donde la fe se enseñe y se viva en palabra y obras. Desde el Concilio Vaticano II, la Iglesia ha considerado que los padres sean los principales educadores religiosos de sus hijos. Es también nuestra esperanza que en cuanto los padres trabajen con sus hijos, ellos también busquen el sacramento de la Confirmación si no han sido Confirmados. La gracia de este sacramento y los dones del Espíritu Santo puedan ayudar mucho a los adultos a vivir en esta sociedad donde vivimos. En la celebración del sacramento de Bautismo, los padres se comprometen públicamente a educar a sus hijos en la vida de fe. Se les dice a los padres:

Padres, ustedes quieren que sus hijos sean bautizados. Si es así, ustedes están aceptando la responsabilidad de enseñarles en la práctica de la fe. Será su responsabilidad de que ellos cumplan los mandamientos de Dios como Cristo nos enseñó. (RB #39)

Para la implementación de esta nueva norma, la Diócesis proveerá materiales a las parroquias para los padres para que en una familia se preparen todos juntos en la Confirmación y la Primera Eucaristía de sus hijos. El Catecismo de la Iglesia Católica también enseña con claridad el papel de los padres de entregar a los hijos el don de nuestra Fe Católica:

- Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Dan testimonio de responsabilidad primero formando *un hogar*, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es apropiado para la *educación de las virtudes*. Esto requiere el aprendizaje de servir a los demás, un sano juicio, dominio de sí mismo, las condiciones de toda libertad verdadera. (CIC 2223)
- A través de la gracia del sacramento del matrimonio, los padres han recibido el privilegio y la responsabilidad de *evangelizar a sus hijos*. Los padres deberán iniciar a sus hijos desde temprana edad dentro de los misterios de la fe, de los que ellos son los ‘primeros heraldos’. (CIC 2225)
- La *educación en la fe* por los padres debe comenzar en la infancia. Esto sucede cuando los miembros de la familia se ayudan unos a otros a crecer en la fe mediante el testimonio de una vida cristiana de acuerdo con el Evangelio. La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece las otras formas de enseñanza de la fe. Los padres tienen la misión de enseñar a sus hijos a orar y a descubrir su vocación de hijos de Dios (cf LG 11). La parroquia es la comunidad eucarística y el corazón de la vida litúrgica de las familias cristianas, es un lugar privilegiado para la catequesis de los niños y de los padres. (CIC 2226)

10. ¿Cómo se preparará mi hijo para la Confirmación?

En el orden restablecido, la preparación para la Confirmación está integrada dentro de la preparación para la Eucaristía. Esto significa que la conexión cercana entre el Bautismo y la Confirmación se enfatiza cuando se reconoce la importancia de la Eucaristía como la culminación de la iniciación Cristiana.

11. ¿Aprenderá mi hijo acerca del Espíritu Santo?

Naturalmente, en cuanto su hijo continúe participando en la educación religiosa, continuará aprendiendo más y más acerca de la acción del Espíritu Santo en nuestras vidas. El libro de preparación Eucarística de sus hijos enseña el poder y los dones especiales del Espíritu Santo. Así como su hijo fue primero fortalecido por el Espíritu Santo en el Bautismo, su hijo continuará creciendo en el Espíritu a través de la gracia de la Confirmación.

12. ¿Cómo sabré que mi hijo está listo para recibir la Confirmación?

El estar preparado para la Confirmación no debe separarse de estar preparado para la Eucaristía y la preparación sacramental no es acerca de aprender sino de fe. En la preparación de su hijo para la Confirmación y la Primer Eucaristía, tienen que tener en cuenta tres cosas:

- Los Sacramentos son siempre un comienzo. En cuanto su hijo madure en la fe, crecerá en su entendimiento de la Confirmación y su experiencia de la Eucaristía.
- La Eucaristía es la culminación de los tres Sacramentos de Iniciación. Su hijo es ahora bienvenido como un miembro participante total de la Iglesia.

- En cualquier edad, completar los Sacramentos de Iniciación—Bautismo, Confirmación y Eucaristía—en ninguna manera significa graduación. Más bien, es el comienzo de una vida alimentada de la mesa del Señor.